

FORMATO N° 04				
RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1		NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		
		Número		INFORME N° 1497-2024-OA-OGAF/MDJM
		Fecha		24/05/2024
2				
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1		TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
		Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica
Adjudicación Simplificada		X		
2.2		OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES
		SERVICIOS EN GENERAL		X
		CONSULTORÍA EN GENERAL		
		CONSULTORÍA DE OBRA		
		EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3		DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		
		SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADOR FRONTAL INCLUYE COMBUSTIBLE (A TODO COSTO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES DEL DISTRITO DE JESUS MARIA		
2.4		VALOR ESTIMADO		
		S/.212,400.00		
2.5		NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		
		21		
3		DEPENDENCIA USUARIA		
		SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO		
4		DATOS DEL REQUERIMIENTO		
		Número		Informe N° 072-2024-MDJM-GSCDS-SGOPMU
		Fecha		23 de febrero de 2024
5		DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		
		Número		Formato N° 02
		Fecha		08 de mayo de 2024
6		DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
Presidente		LUIS ALBERTO AGURTO GIRON	Dependencia:	SGOPMU
Primer Miembro		DANIEL ALFREDO PARIONA ABANTO	Dependencia:	SGOPMU
Segundo Miembro		LUCKY GIOVANNI MOGOLLON ARANCIBIA	Dependencia:	OEC
7		DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
Suplente del Presidente		UBER GAVILAN CURE	Dependencia:	SGOPMU
Suplente del Primer Miembro		FRANK JUNIOR MILLONES SIPION	Dependencia:	SGOPMU
Suplente del Segundo Miembro		CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO	Dependencia:	OEC
8		BASE LEGAL		
		Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. (...)".		

FORMATO N° 04	
DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	Artículo 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (...)"
9	OBSERVACIONES
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.
11	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Oficina General de Administración y Finanzas NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE